

A despacho de la señora juez, para el trámite pertinente.
Pereira, Ris., 6 de marzo de 2024.



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

Para conocimiento de las partes y fines legales pertinentes, se ordena agregar a los autos la comunicación emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, respecto de la devolución del trámite requerido sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria N.º 280-131568, comunicada por este despacho con oficio 575 del 22 de junio de 2023.

Es de anotar que, por oficio 948 del 12 de octubre de 2023, se otorgó la información pedida por el abogado solicitante para ser presentada ante la ORIP de Armenia, con el fin de adicionar la información, remitida a los correos pertinentes.¹

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE PEREIRA

CERTIFICO que en ESTADO No. 048 de la fecha,
se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 20 de marzo de 2024.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo

¹ Pdf.078, 01Cdn01.

Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f389505774fe005a218322e3ed426c34d75def2d7304b50d9e9d905f54ba90c2**

Documento generado en 19/03/2024 01:50:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>